

Santiago 31 de Marzo de 2009

Señores:

Superintendencia de Valores y Seguros

Av. Libertador Bernanrdo O'Higgins 1449 Comuna de Santiago

Presente:

Ref: Circular N° 457 de fecha 20.06.2008

De nuestra consideración:

En atención al circular de la referencia cumplimos con informar respecto de la adopción de principales cambios en políticas y estimaciones contables, así como el análisis de la moneda funcional para la entidad.

Bata Chile S.A. ha decidido adoptar las NIIF a partir del ejercicio 2009, comparativo con 2008, y la aplicación de las políticas contables indicadas a continuación.

La estructuración del presente documento, ha sido efectuada en base al análisis efectuado por la administración a la fecha, por lo tanto las decisiones tomadas sobre la adopción de NIIF, podrán estar sujetas a futuras modificaciones.

1. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES RELACIONADAS A LA ADOPCIÓN DE NIIF.

1.1 Efectos de la primera adopción de NIIF

La NIIF 1 permite ciertas exenciones en la aplicación de normas en particular a períodos anteriores para ayudar a las empresas en el proceso de transición. Bata Chile S.A. ha analizado estas exenciones y preliminarmente espera aplicar la siguiente:

a) Costo atribuido propiedad, planta y equipo e intangibles: Considerará como costo atribuido de los bienes de propiedad, planta y equipo e intangibles el valor determinado bajo los principios contables o valor de mercado a la fecha de adopción (NIC 16).

1.2 Estimaciones Contables

Como parte de la adopción de las NIIF la sociedad necesariamente efectuará estimaciones y supuestos que afectarán los montos a ser reportados para los activos y pasivos durante el periodo de los estados financieros; las estimaciones mas importantes que la sociedad ha determinado y que podrían tener un impacto significativo en los estados financieros bajo NIIF a juicio de la administración son los siguientes:

- Deterioro de Activos (NIC-36): La administración deberá revisar periódicamente el valor en libros de los activos tangibles e intangibles para verificar si el valor puede

ser o no recuperable. Si hay este indicio el valor se estima para determinar el alcance del deterioro. El monto recuperable de los activos es medido por el mayor valor entre el valor libros y el precio justo; la administración necesariamente aplica su juicio en la determinación de aquellos activos individuales que no generan flujos de efectivo independientes y también en la estimación, la periodicidad y los valores del flujo de efectivo subyacente en los valores del cálculo.

- Intangible (NIC 38): Se define un intangible como aquel activo no monetario identificable pero sin presencia física; todo activo identificable se basa en las premisas de poder ser divisible y transferible, además su nacimiento es de derechos contractuales u otros derechos legales.

Los activos intangibles con duración definida serán amortizados en los periodos de duración de los contratos o convenios o en el tiempo estimado que se ejercerá este derecho.

Los activos intangibles con duración indefinida no se amortizarán. Sólo aplicando pruebas de posible deterioro anual y en cualquier momento con indicio del posible deterioro podrá aplicársele un test de deterioro de acuerdo a las normas vigentes.

- Provisiones (NIC 37): Toda provisión bajo NIIF se debe reconocer sólo:
 1. La entidad conoce de alguna obligación presente a consecuencia de un suceso pasado.
 2. Cuando la entidad tenga que desprenderse de algún activo o de recursos que serán necesarios para liquidar la obligación.
 3. Para estimar de manera fiable el valor de una obligación

Todas las provisiones relacionadas al personal y habituales de la operatividad del negocio; se cuantificarán en base a la mejor información del que dispone la administración.

- Segmentos operativos: Bata Chile S.A. ha definido como segmentos operativos o como nivel de información a reportar, la segmentación natural de su negocio retail separada de las operaciones de ventas al por mayor (wholesale). Este nivel de información es el mismo que hoy se reporta a niveles internos de la Compañía (NIC14 y NIIF 8).

1.3 Políticas contables adoptadas:

Como parte de la adopción a Normas Internacionales de Información Financiera la administración en base a un análisis de las NIIF emitidas a la fecha y suponiendo que éstas serán las mismas en el año 2010 ha tomado en cuenta ciertas políticas relacionadas con

respecto a la adopción de las NIIF por lo tanto la adopción de estas normas podrán estar sujetas a futuras modificaciones dependiendo de las modificaciones o emisiones posteriores de ser el caso.

Moneda: la moneda funcional según el análisis propuesto por la NIC 21 es el peso chileno la misma moneda funcional del ámbito económico del país y para lo cual las transacciones en monedas distintas se convertirán a la tasa de cambio vigente al momento de contabilización así mismo los activos y pasivos en estas monedas serán ajustados a las tasas de cambio de cierre dichas variaciones serán incluidas en el estado de ganancias y pérdidas.

Efectivo y Equivalente de Efectivo: la administración clasificó como componentes de esta línea los saldos de efectivo disponibles y en bancos así como los depósitos a plazo con vencimiento dentro de los tres meses contados desde la fecha de transacción.

Activo Fijo: Los bienes del activo fijo se presentan a su costo de adquisición corregido monetariamente. Las depreciaciones han sido determinadas en base al método líneal, considerando los años de vida útil remanente de los respectivos bienes.

Del mismo modo con el cambio a IFRS los activos fijos se presentarían a su costo de adquisición para aquellos activos incorporados desde la vigencia de la norma y considerando como saldos iniciales los saldos actualmente presentados en los estados financieros.

- NIC 16: Los activos como terrenos y propiedades serán presentados a su valor realizable al cierre del ejercicio, esto implica que un profesional independiente evaluará el estado y valorizará sobre esa base las propiedades cuando existan o se presuman cambios significativos que afecten el valor de los mismos al cierre de los estados financieros esto con una periodicidad no menor a cinco (5) años.
- NIC 27: Con respecto a las transacciones entre sociedades que se consolidan serán para efectos de consolidación eliminadas; reconociendo los derechos y resultados para las inversiones minoritarias de terceros y sumados los activos y pasivos línea a línea de acuerdo a la norma vigente.

Consolidación (NIC 27): Las transacciones entre sociedades relacionadas que consolidan estados financieros serán eliminadas. Se reconocerán los derechos y resultados pertenecientes a los inversionistas minoritarios, y sumados los activos y pasivos línea a línea según la norma vigente. Por otro lado las normas o políticas sobre consolidación de estados financieros requiere que tanto los estados financieros de la empresa matriz como de las filiales estén referidos a periodos contables iguales; y que sean preparados bajo políticas contables similares y que los menores valores que tengan relación con inversiones sean revisados y expuestos a pruebas de deterioro al menos una vez al año.

Existencias.- Actualmente las existencias se presentan valorizadas a su costo corregido monetariamente. Los valores así determinados, no exceden los respectivos valores netos de realización. Además se realizan provisiones por obsolescencia de existencias de baja rotación, en base a estimaciones de la administración respecto a los valores a los que éstas serán liquidadas y determinadas a partir de la antigüedad de los stocks.

Con el cambio a IFRS las existencias se presentarían valorizadas a su costo de adquisición el mismo que no incluirá correcciones monetarias pero a nivel de provisiones éstas seguirán calculándose según el criterio adoptado desde el año 2007 por la administración.

Reconocimiento de Ingresos: Los ingresos por venta de bienes son reconocidos cuando los riesgos y beneficios de la propiedad han sido traspasados al comprador cuando se despacha el bien y se obtiene la conformidad de recepción de los mismos; para medir el valor justo de los ingresos se considera el pago recibido excluyendo los descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta.

Respecto a los ingresos financieros por cobro de intereses son medidos a medida que estos son devengados en el periodo.

Dividendos: Según la norma NIC 18 los dividendos son reconocidos cuando el derecho de todos los accionistas de la sociedad queda establecido para recibir el pago.

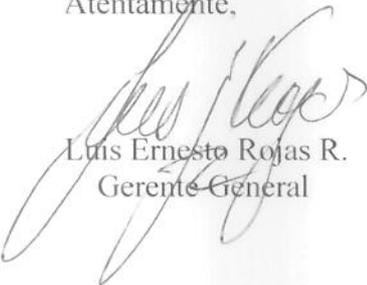
Coberturas e Instrumentos Derivados: A lo largo del transcurso de las operaciones anuales Bata Chile hace uso de instrumentos financieros derivados contratos de forward, los mismos que sirven para cubrir fluctuaciones asociadas al tipo de cambio. Los instrumentos en referencia son reconocidos a su valor justo, siendo registrados como activos cuando el valor justo es positivo y pasivos cuando son negativos. Cualquier variación o utilidad que surge del cambio en el valor justo de derivados durante el ejercicio que no califican para su contabilización como cobertura son llevadas al resultado del ejercicio.

Impuesto a la renta corriente y diferidos: las provisiones de impuesto a la renta corriente se determina sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo las disposiciones tributarias vigentes.

NIC 12: La sociedad registra los impuestos diferidos por todas las diferencias temporales generadas a partir del cálculo de la renta líquida de primera categoría generadas a partir de la base contable y tributaria de los activos y pasivos según los términos establecidos por la norma mencionada.

Sin otro particular; quedo a su disposición,

Atentamente,



Luis Ernesto Rojas R.
Gerente General